OFICIO N° 72840
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.16°/369

VALPARAÍSO, 13 de abril de 2021

El Diputado señor RAMÓN BARROS MONTERO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para dar solución a la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Lolol, quienes han visto sus viviendas afectadas por filtraciones de agua derivadas de eventuales problemas estructurales del embalse Convento Viejo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A22001770B556D86

SOLUCIÓN A FILTRACIONES DE AGUA DESDE CANAL DE EMBALSE CONVENTO VIEJO A VIVIENDAS DEL SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE LOLOL, PROVINCIA DE COLCHAGUA (Oficios)

El señor **BARROS** (vía telemática).- Señor Presidente, con motivo de mi actividad parlamentaria, ayer estuve en la comuna de Lolol, de la provincia de Colchagua, visitando algunas casas afectadas por problemas complejos.

No hay ninguna duda de que el embalse Convento Viejo ha traído muchos beneficios a nuestra zona, desde el punto de vista de la seguridad de riego y de la incorporación de nuevos sectores de riego.

Sin embargo, dentro lo que denominamos Canal Sur, con aguas provenientes del embalse Convento Viejo, que cruza el sector urbano de la comuna de Lolol, hay casas afectadas por filtraciones de agua desde ese canal, que está en una pendiente sobre el nivel de las vivienda. Dichas filtraciones están provocando muchos problemas de humedad en las casas que están inmediatamente abajo del canal.

Lo descrito viene ocurriendo hace mucho tiempo y, por ello, es necesario que la empresa que administra y tiene la concesión del embalse Convento Viejo se acerque a los vecinos del sector de Lolol centro, a quienes visité ayer, ocasión en la que conversé con el señor Wilson Arévalo.

Por lo tanto, pido que se envíe un oficio a la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, entidad que tiene la tuición sobre este embalse concesionado, para efectos de que requiera a la empresa concesionaria que solucione el evidente problema que está ocurriendo en Lolol centro. Me refiero, y tengo fotos, a casas afectadas por filtración de agua que generan que brote la humedad en varios lugares de las viviendas, ocasionando graves problemas a las personas que viven inmediatamente abajo del Canal Sur del embalse Convento Viejo.

Además, pido se envíe oficios al señor intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de O'Higgins, a fin de que visiten el lugar y otorguen una solución.

Probablemente, la solución es el revestimiento epóxico de un tramo de alrededor de 1 kilómetro del Canal Sur del embalse Convento Viejo para que no se produzcan estos tremendo problemas a personas cuya única forma de dar cuenta de la situación que están viviendo es a través de nosotros, los parlamentarios, que hacemos de puente con la autoridad.

Se requiere una solución a esta situación compleja y poco grata para las personas que viven en el sector centro de Lolol.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 16ª. DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría